

Panamá, 1 de octubre de 2024
Nota No.DM-1422-2024

Ingeniero
EDGAR NATERÓN
Director de la Región Metropolitana
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Respetado Ingeniero:

En atención a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental", modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, solicito el ingreso a evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**Estudio y Diseño, Elaboración de Planos, Suministro de Materiales y Mano de Obra y Equipamiento para la Construcción del Nuevo Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) Juan Díaz**", remitido a este despacho por la empresa Pass, S.A. (Proyectos, Automatización y Sistemas Solares, S.A.).

El proyecto, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de niños menores de cuatro años, con el fin de contribuir en su formación y en el fortalecimiento de una relación estable y segura entre el niño, su familia y la comunidad, se desarrollará en el área de Concepción, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

El Estudio está dividido en catorce (14) capítulos y cumple con el contenido mínimo establecido en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, para estudios Categoría I, con un total de ciento cincuenta y nueve (159) páginas; fue elaborado por el licenciado José Isaac Rincón Calvo, con Registro de Consultor No. IRC-042-2020 y por la ingeniera Italy González Guerra, con Registro de Consultor No. IRC-100-2021.

Se adjuntan los documentos detallados a continuación: Original impreso del Estudio de Impacto Ambiental; dos copias del documento en formato digital; nota P00018-PASS03 de 31 de julio de 2024, remitida por la empresa Pass, S.A.; copia de la Nota DM-OAL-EAF-0564-2024 de 3 de mayo de 2024, que contiene la orden de proceder del proyecto; copia del pliego de cargos 2024-0-21-0-08-LP-020143; copia de cédula de identidad personal cotejada por Notario Público; copia del Decreto de Nombramiento como ministra; certificado de propiedad de la finca con folio real No. 23250, código de ubicación 8712, expedido por el Registro Público; copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 08-2023, entre la Junta Comunal de Juan Díaz y el Ministerio de Desarrollo Social; copia de la Resolución del Banco Hipotecario Nacional cediendo los terrenos a la Junta Comunal de Juan Díaz; recibo del pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; y Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Beatriz Carles de Arango
Beatriz Carles de Arango
Ministra





Yo, MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA,
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con C.I.P. No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotocópia con
su original que fue presentado ante nosotros y la hemos encontrado
conforme en todo su contenido.

Panamá,

AUG 21 2024

ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá



El presente cotejo NO
implica la validez y eficacia
del contenido de este
documento ni el de su
original (Art. 1739 C.C.)

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No 81

(Del 01 de julio de 2024)

Que nombra a la Ministra de Estado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,



DECRETA:

BEATRIZ MARÍA CARGO: MINISTRO
CARLES VELÁSQUEZ DE CÓDIGO CARGO: 0011020
ARANGO
CED : 8-226-514 POSICIÓN: 1

CED : 8-226-514 Posición: 1
Partida Presupuestaria 001: 021.0.1.001.01.01.001
Sueldo Mensual De: B/. 3,500.00
Partida Presupuestaria 030: 021.0.1.001.01.01.030
Gasto de Representación Mensual 030: B/. 3,500.00
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Gasto de Representación Mensual 030: B/. 3,500.00
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PARÁGRAFO: El presente Decreto comenzará a regir a partir de la toma de posesión de cargo.

FUNDAMENTO LEGAL: Numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los un (01) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETO No 81 -

Pag. 1/1